

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE B, RELATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O SUJETAS A JUICIOS DE VALOR PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ESTERIBAR: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD.**

**PRIMERO.-** Abierto el sobre A, relativo a la documentación general, en fecha 18 de diciembre de 2023, a las 08:15 horas, se comprueba que seis licitadoras, **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L., CONSLAU, S.L., ERKI Construcción Sostenible, S.L., HMB Obras y Servicios, S.L., Construcciones NOVELETA, S.L.U. y Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.**, habían presentado oferta.

Verificada la presentación por parte de todas ellas de los documentos a presentar en el citado sobre, en fecha 18 de diciembre de 2023, a las 10:15 horas, se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor.

**SEGUNDO.-** En fecha 2 de enero de 2024, a las 08:30 horas, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del presente procedimiento de licitación con el objeto de deliberar sobre la documentación presentada.

Reparando en la cláusula 10 del Pliego de condiciones reguladoras, que establece como contenido a incluir en las propuestas técnicas *“memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo. Análisis de afecciones sobre infraestructuras existentes en el local y en su exterior que puede llevar consigo las obras y las medidas que se adoptarán para minimizar los riesgos y las consecuencias de daños sobre las mismas. Análisis del proyecto y propuestas”, “Estudio de las circulaciones, acopios y zonas de almacenamiento de suministros, carga y descarga de materiales atendiendo a las dimensiones del acceso a la zona a intervenir. Este estudio incluirá planos a escala suficiente y acotados con las zonas afectadas, indicando superficie, medios de protección, plazos previstos de ocupación de cada una, etc.” y “Medidas medioambientales: se indicarán las medidas que se prevean tomar relacionadas con la protección contra el ruido de obra, el polvo emitido y otras que tengan relación con la actividad constructiva, las afecciones derivadas del polvo generado por la actividad desarrollada por Magnesitas Navarra, S.A., etc. Además, se aludirá a los compromisos asumidos en cuanto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y residuos propios de la obra, así como del correcto tratamiento del resto de los residuos no reutilizados, con gestores autorizados”,* la valoración de las ofertas técnicas presentadas se divide en los tres apartados fijados en la misma.

A este respecto, y siguiendo lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego, cabe resaltar, por un lado, que la *memoria explicativa y el planteamiento de la obra y su desarrollo* se valora con hasta 25 puntos (*Conocimiento de los trabajos a realizar y*

*estudio de puntos críticos y particulares del proyecto encontrados y analizados pormenorizadamente que puedan comprometer el avance esperado de la obra con propuesta de soluciones, hasta 10 puntos; Plan de obra: planteamiento cronológico del desarrollo idóneo de las obras, hasta 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, hasta 10 puntos), por otro lado, que el estudio de las circulaciones, afección, acopios y zonas de almacenamiento de suministros, punto de entrada y salida de la obra, circulación peatonal dentro de la misma, infraestructuras y redes de servicio implantadas, perímetro del vallado de obra, lugar de acopio, carga y descarga de materiales atendiendo a las dimensiones del acceso a la zona a intervenir se valora con hasta 5 puntos y que las medidas medioambientales, respecto de las cuales se indicarán las medidas que se prevean tomar relacionadas con la protección contra el ruido de obra, el polvo emitido y otras que tengan relación con la actividad constructiva, las afecciones derivadas del polvo generado por la actividad desarrollada por Magnesitas Navarra, S.A., etc., y los compromisos asumidos en cuanto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y residuos propios de la obra, así como del correcto tratamiento del resto de los residuos no reutilizados, con gestores autorizados, se valoran con hasta 10 puntos.*

Comenzando con el primer apartado, el concerniente a la *memoria explicativa y el planteamiento de la obra y su desarrollo*, cabe expresar, en relación con el conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, que **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.** no acredita conocimiento de la obra y aporta una escasa detección de puntos críticos. Respecto a **CONSLAU, S.L.**, demuestra un buen conocimiento de la obra, con previsión de trabajo simultáneo interior y exterior, análisis de puntos críticos y particulares y previsión de local para dejar mobiliario. En cuanto a **ERKI Construcción Sostenible, S.L.**, refleja que conoce bien los trabajos a realizar y los divide, muy completamente, en tres fases. Además, organiza la ejecución de la obra en función del suministro de las distintas partidas, prevé detectar instalaciones cuyo trazado se desconozca con un georradar y contempla la colocación de un depósito provisional en el exterior. **HMB Obras y Servicios, S.L.** prueba un buen conocimiento de los trabajos y prevé trabajos interiores y exteriores simultáneos. No obstante, le faltan detalles en los puntos críticos, que son muy generales. En relación con **Construcciones NOVELETA, S.L.U.**, describe únicamente las partidas más importantes y presenta los puntos críticos de forma muy general. Por último, **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.** acredita conocer bien los trabajos y expone los puntos críticos centrados en la ejecución del SATE.

En lo atinente al *plan de obra*, **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.** no aporta el diagrama de Gantt y se limita a enumerar las actuaciones de manera muy general. El resto de las licitadoras sí que emplean el citado diagrama, pero, así como **CONSLAU, S.L.**, **ERKI Construcción Sostenible, S.L.** y **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.** lo hacen de manera definida y exhaustiva, con aportación incluso de planos del proceso constructivo en el caso de **ERKI**, tanto **HMB Obras y Servicios, S.L.** como **Construcciones**

**Noveleta, S.L.U.** lo realizan escuetamente en el caso de la primera y sin camino crítico en el caso de la segunda.

Respecto al *análisis del proyecto y propuestas*, debe mencionarse que lo aportado por **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.** resulta muy escaso, sin propuestas de modificación o mejora. En el caso de **CONSLAU, S.L.**, presenta un muy buen análisis y estudio del proyecto, del que ha detectado carencias y aporta propuestas relativas al incremento del aislamiento en cubierta, eliminación de puentes térmicos, acceso a cubierta y EPS en lugar de lana de roca. En lo concerniente a **ERKI Construcción Sostenible, S.L.**, realiza un muy buen análisis y estudio del proyecto y presenta propuestas relativas al anclaje en fachada, accesibilidad (redistribución de aseos, barandilla rampa, vestíbulo ascensor), reutilización de la teja, eliminación de puentes térmicos y estudio termográfico. **HMB Obras y Servicios, S.L.** efectúa un análisis escaso, sin aportar prácticamente propuestas de modificación o mejora. En relación con **Construcciones NOVELETA, S.L.U.**, realiza un análisis escaso y presenta propuestas concernientes a la utilización de medios auxiliares, reducción en la sección de la subestructura de la chapa y sustitución SATE y aislamiento en cubierta por pintura aislante, cuestión esta no compartida o discutida en cuanto a su viabilidad. Finalmente, **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.** aporta un análisis escaso, contemplando como propuesta la de aislamiento EPS en lugar de lana de roca.

Siguiendo con el segundo de los apartados, el relativo al *estudio de las circulaciones, afección, acopios y zonas de almacenamiento de suministros, punto de entrada y salida de la obra, circulación peatonal dentro de la misma, infraestructuras y redes de servicio implantadas, perímetro del vallado de obra, lugar de acopio, carga y descarga de materiales atendiendo a las dimensiones del acceso a la zona a intervenir*, cabe expresar que el estudio presentado por **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.** es escueto y no incluye plano de implantación. Respecto a **CONSLAU, S.L.**, su propuesta es muy completa en el estudio de las afecciones y sus medidas correctoras e incluye un vallado especial con la vivienda colindante. También la propuesta de **ERKI Construcción Sostenible, S.L.** resulta muy completa, siendo que permite a la Entidad Local estar funcionando durante la obra. En cuanto al estudio presentado por **HMB Obras y Servicios, S.L.**, hay que mencionar que es bueno, aunque no se han contemplado algunas afecciones (infraestructuras, vivienda colindante). En este sentido, también es bueno el estudio presentado por **Construcciones NOVELETA, S.L.U.**, aunque, si bien expresa la afección del polvo de Magnesitas Navarra, S.A., no contempla algunas afecciones (vivienda colindante). Por último, **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.** aporta un estudio completo, pero no tan pormenorizado como los anteriores, además de que le falta contemplar algunas afecciones (vivienda colindante).

Acabando con el tercer apartado, relativo a las *medidas medioambientales*, cabe expresar que la propuesta de **CONSLAU, S.L.** es muy completa, con inclusión de pantallas

acústicas y limpieza de vehículos. Además, en cuanto a los compromisos asumidos relativos a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y residuos propios de la obra, presenta buenas propuestas y metodología aplicada en la empresa, disponiendo de un compromiso de Contenedores Iruña S.L. para la retirada y gestión de residuos inertes y no peligrosos. Igualmente, también es completo lo presentado por **ERKI Construcción Sostenible, S.L.**, quien aporta buenas propuestas y metodología aplicada en la empresa e incluye tanto un informe de cumplimiento del reciclado de los materiales suscrito por la Dirección Facultativo como un compromiso de Contena Recuperación. Respecto al planteamiento de **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.**, cabe decir que sus medidas son adecuadas y que presenta buenas propuestas, algo similar a lo que ocurre con **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.** y **HMB Obras y Servicios, S.L.**, si bien en estos dos casos las medidas que se proponen son menos completas y no justifican compromiso con empresa gestora. Finalmente, en cuanto a **Construcciones NOVELETA, S.L.U.**, aunque presenta buenas propuestas respecto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y residuos propios de la obra, se limita a la gestión de los residuos sin valorar medidas medioambientales.

Consecuentemente, y a la vista de todo ello, la puntuación que la Mesa de Contratación **ACUERDA** por unanimidad asignar a las personas licitadoras en relación con las ofertas presentadas en el sobre B es la siguiente:

- **ERKI Construcción Sostenible, S.L.:** 39 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 25 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 10 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 10 puntos); Estudio de afecciones, 5 puntos; Medidas medioambientales, 9 puntos).
- **CONSLAU, S.L.:** 38 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 23 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 9 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 9 puntos); Estudio de afecciones, 5 puntos; Medidas medioambientales, 10 puntos).
- **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.:** 26 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 16 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 7 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 3 puntos; Medidas medioambientales, 7 puntos).
- **HMB Obras y Servicios, S.L.:** 25 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 15 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 8 puntos; Plan de obra, 3 puntos;

Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 4 puntos; Medidas medioambientales, 6 puntos).

- **Construcciones NOVELETA, S.L.U.:** 21 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 13 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 6 puntos; Plan de obra, 3 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 4 puntos; Medidas medioambientales, 4 puntos).
- **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.:** 16 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 8 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 4 puntos; Plan de obra, 2 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 2 puntos); Estudio de afecciones, 2 puntos; Medidas medioambientales, 6 puntos).

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCAL PRIMERA

D. Guillermo Larrayoz Otazu

D. Julen Ros Induráin

Dña. María Urtasun Larrat

VOCAL SEGUNDA

VOCAL TERCERA

Dña. Eudurne Urbistondo Insausti

Dña. Beatriz Caballero Zubia